Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Ordenanza reguladora del horario, tasa y el procedimiento de admisión en el centro de atención a la infancia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el dia siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villarrubia de Santiago 1 de junio de 2012.- El Alcalde, José Antonio Guerra Cuesta.

N.º I.-4830